



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0108
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO.- PPD GARANTIA.- 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV2220-0117
		RV2220-0117 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13089	SERIE 1FTEW1E82AKE06649	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 313362
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,382.40
1164	BALATAS DELANTERAS MARCA CANABREAK	JUEGO	1	\$920.00	\$920.00	\$147.20	\$1,067.20
1168	BALATAS TRASERAS MARCA CANABREAK	JUEGO	1	\$890.00	\$890.00	\$142.40	\$1,032.40
1967	DISCO DE FRENO TRASERO MARCA ACS	PIEZA	2	\$1,415.00	\$2,830.00	\$452.80	\$3,282.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0514	RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	SERVICIO	2	\$125.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, CAMBIO DE BALATAS TRASERAS, DISCOS DE FRENOS TRASEROS.	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00

SUBTOTAL \$5,540.00

IVA \$886.40

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$6,426.40

(SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: [22|20|OSV-0108|139|64264000|05032018|7|76]

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal9bkSWthsm7EjqVqREyZLOfKVYIRBTvdyK9o/LK0y6V3vPSGBP7rgi

DATOS SIACAM

ID: 9461	ETAPA: Directa
FOLIO: 0312	ESTATUS:
 cf358ebb30f4493eb9ca87644324c99f	

5/03/18
Reservado



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC	RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
	PLAZO DE ENTREGA	1 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/03/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0108
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR		RV2220-0117
	MÉTODO DE PAGO.- PPD		
	GARANTIA.- 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		
			RV2220-0117 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13089	SERIE	1FTEW1E82AKE06649	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	313362
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	CONFORME
RFC RSR851209UK0 TELEFONO 981 81 1 00 07 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 05/03/2018 OSV-0108 RV2220-0117 RV2220-0117 - 23/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.- 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO.- PPD GARANTIA.- 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13089	SERIE 1FTEW1E82AKE06649	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 313362
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código